



Ayuntamiento de Camarena

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DELEGACION PRESIDENCIA PLENO ORDINARIO 25 DE MARZO DE 2022

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones

Visto que la Sra. Alcaldesa no podrá acudir a la Sesión del Pleno Ordinario convocado para el 25 de marzo de 2022 por enfermedad.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

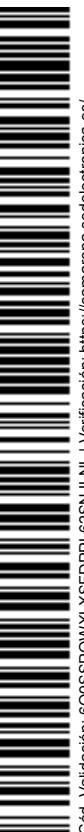
RESUELVO

PRIMERO. Que **D. MARIO PEREZ RASO Primer Teniente de Alcalde**, sustituya a la Alcaldía en la función de **PRESIDIR EL PLENO ORDINARIO** convocado para el día 25 de marzo de 2022 en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por enfermedad.

SEGUNDO. La delegación solo comprende las facultades de presidir el Pleno de 25 de marzo de 2022

TERCERO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

CUARTO. La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Toledo.





Ayuntamiento de Camarena

QUINTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Camarena a la fecha de la firma

La Alcaldesa

Fdo. Maria Rosario García Saco

ca

